Tibú, 23 de junio de 2026

Doctor:
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento

ERIKA KARINA JAIMES SANDOVAL
Gerente PAE
San José de Cúcuta

PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INDÍGENA PROPIO –

RESGUARDO INDÍGENA CATALAURA

VIGENCIA 2026

Presentación

El Resguardo Indígena Catalaura, en ejercicio de sus derechos de autonomía, gobierno propio y administración de los asuntos que afectan a su comunidad, presenta la propuesta para la implementación del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio – PAIP durante la vigencia 2026.

La presente propuesta busca garantizar el acceso efectivo a la alimentación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas ubicadas dentro del territorio ancestral, mediante un modelo de atención que reconoce las particularidades culturales, territoriales y organizativas del pueblo Barí.

De conformidad con el marco normativo que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar para los pueblos indígenas, el objetivo del PAE es contribuir al acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, promoviendo condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el bienestar de las comunidades educativas y el ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la alimentación.

Sin embargo, para los pueblos indígenas la implementación de un Programa de Alimentación Escolar con enfoque étnico trasciende el simple suministro de alimentos. El enfoque diferencial no se garantiza únicamente porque la operación sea realizada por personas indígenas o porque los recursos sean administrados por una autoridad indígena. Un programa operado por indígenas no necesariamente constituye un Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio.

El verdadero enfoque étnico se materializa cuando la implementación del programa contribuye de manera efectiva al fortalecimiento de los elementos fundamentales que garantizan la pervivencia física y cultural del pueblo indígena. En el caso del pueblo Barí, estos elementos se encuentran representados en la protección y

fortalecimiento del territorio ancestral, la cultura propia, la lengua materna, las formas de gobierno propio, la Ley de Origen y los sistemas tradicionales de conocimiento que orientan la relación de la comunidad con la naturaleza, la educación y la alimentación.

En consecuencia, el Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio debe ser entendido como una herramienta de fortalecimiento comunitario que contribuya a la preservación de la identidad cultural y a la consolidación de las capacidades organizativas del pueblo Barí. La adquisición de alimentos propios, la participación comunitaria, el fortalecimiento de las autoridades tradicionales, la incorporación de prácticas alimentarias ancestrales y la articulación con los procesos de gobierno propio constituyen elementos indispensables para garantizar la naturaleza étnica del programa.

De igual manera, la implementación del PAIP debe proyectarse más allá de la atención alimentaria inmediata. Su ejecución debe contribuir a la generación de capacidades instaladas dentro del territorio, fortaleciendo los procesos administrativos, organizativos, logísticos y comunitarios que permitan al Resguardo asumir progresivamente mayores responsabilidades en la gestión de programas dirigidos a la población indígena. La formación de talento humano propio, el fortalecimiento institucional de las autoridades tradicionales y la consolidación de mecanismos de seguimiento y administración comunitaria constituyen resultados estratégicos que deben derivarse de la implementación del programa.

Bajo estos principios, la operación del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio en el Resguardo Indígena Motilón Barí Catalaura comprende el conjunto de acciones necesarias para garantizar la adquisición, transporte, almacenamiento, preparación y suministro de alimentos, así como los procesos de coordinación, seguimiento, fortalecimiento organizativo y administración requeridos para su adecuada ejecución, asegurando que cada una de estas acciones contribuya al fortalecimiento integral del pueblo Barí y al ejercicio efectivo de sus derechos colectivos.

1. Atención alimentaria a la población estudiantil

La atención alimentaria se prestará bajo la modalidad de Ración Preparada en Sitio, garantizando el suministro de los alimentos necesarios para la preparación diaria de los menús establecidos dentro de la minuta diferencial concertada para la presente vigencia.

La ración estará compuesta por alimentos pertenecientes a los diferentes grupos nutricionales requeridos para el adecuado desarrollo de los estudiantes beneficiarios, incluyendo cereales, tubérculos, plátanos, frutas, verduras, hortalizas, leguminosas, productos lácteos, proteínas de origen animal y alimentos propios del territorio.

La implementación de la minuta diferencial permitirá fortalecer las prácticas alimentarias del pueblo Barí y promover el consumo de productos tradicionales de acuerdo con las dinámicas culturales y productivas de las comunidades.

2. Participación comunitaria en la preparación de alimentos

La preparación diaria de los alimentos será desarrollada por personal de las comunidades indígenas vinculado para tal fin, garantizando la participación de las familias del territorio en la ejecución del programa. Las personas encargadas de esta labor contarán con las garantías laborales correspondientes y desarrollarán sus actividades durante el calendario escolar definido para la vigencia.

Con el propósito de asegurar condiciones adecuadas para la preparación de los alimentos, se suministrará la dotación requerida para el ejercicio de sus funciones, así como los elementos necesarios para el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria. Igualmente se adelantarán jornadas de capacitación en manipulación de alimentos y se realizarán los exámenes médicos requeridos para proteger la salud de los beneficiarios del programa.

3. Condiciones para la operación en territorio

Las condiciones geográficas del Resguardo Catalaura exigen una logística diferencial para garantizar el funcionamiento del programa.

La dispersión de las comunidades, las largas distancias entre las sedes educativas y los puntos de abastecimiento, así como las limitaciones de acceso existentes en gran parte del territorio, hacen necesario desarrollar procesos especiales de transporte y distribución de alimentos e insumos.

En varios sectores del resguardo el traslado de suministros debe realizarse mediante recorridos terrestres prolongados y el uso de animales de carga, situación que incrementa los requerimientos operativos para garantizar la prestación efectiva del servicio.

4. Condiciones de higiene y saneamiento

La operación del programa requiere garantizar condiciones permanentes de limpieza, desinfección y manejo adecuado de los espacios destinados a la preparación y almacenamiento de alimentos.

Para ello se contempla el suministro periódico de insumos y elementos de aseo necesarios para el mantenimiento de las áreas de cocina y despensa de las sedes educativas beneficiarias.

Estos elementos constituyen un componente esencial para el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas para la prestación del servicio alimentario.

5. Coordinación, seguimiento y fortalecimiento organizativo

La ejecución del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio requiere la realización permanente de actividades de coordinación, seguimiento y reporte de información. Estas acciones comprenden el acompañamiento a las sedes educativas, la verificación de la prestación del servicio, la recolección de soportes físicos y digitales, el diligenciamiento de formatos requeridos por las entidades competentes y la consolidación de informes técnicos, administrativos y financieros.

La participación del Resguardo Catalaura en la operación del programa constituye además una estrategia para fortalecer las capacidades organizativas y administrativas del gobierno propio, promoviendo una mayor participación comunitaria en la gestión de los programas dirigidos a la población indígena.

6. Administración y soporte operativo

Para garantizar el adecuado funcionamiento del programa se requiere disponer de los recursos administrativos mínimos necesarios para la gestión de las actividades operativas.

Dentro de estos requerimientos se incluyen servicios de comunicación, acceso a internet, papelería, impresión de documentos, equipos de oficina, desplazamientos asociados a la ejecución del programa y demás elementos

necesarios para atender las obligaciones administrativas derivadas de su implementación.

Estos recursos permiten mantener la comunicación permanente entre el Resguardo, las instituciones educativas y las entidades responsables del seguimiento del programa.

7. Cobertura y beneficiarios

La presente propuesta contempla la atención de la totalidad de estudiantes indígenas matriculados en las sedes educativas beneficiarias durante la vigencia 2026, conforme a la información oficial reportada por el sistema educativo y los procesos de actualización realizados por las autoridades del territorio.

8. Propuesta económica

La implementación del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio requiere la disposición de recursos económicos suficientes para garantizar la atención integral de los estudiantes beneficiarios, conforme a las condiciones territoriales, culturales, logísticas y organizativas propias del Resguardo Indígena Motilón Barí Catalaura.

La estructura financiera del programa comprende los costos asociados a la adquisición de alimentos, la preparación de las raciones, el funcionamiento de las unidades de servicio, la logística de distribución, el seguimiento operativo y la administración general requerida para la adecuada ejecución del programa.

Apoyo operativo y seguimiento

Incluye el personal responsable de la distribución de alimentos e insumos, acompañamiento a las sedes educativas, seguimiento periódico, recopilación de información física y digital, diligenciamiento de formatos, elaboración de informes y actividades de monitoreo requeridas para la correcta ejecución del programa. Garantiza la adecuada articulación entre las sedes educativas, las autoridades tradicionales y las entidades responsables del seguimiento del programa.

Gastos administrativos

Comprende los costos necesarios para la administración y gestión del programa, incluyendo servicios públicos, comunicaciones, acceso a internet, papelería, equipos de oficina, impresión de documentos, desplazamientos administrativos, elaboración de informes y demás actividades requeridas para la adecuada operación del PAIP.

Costo de ingredientes

Corresponde al suministro de víveres, verduras, alimentos propios, tubérculos, plátanos, cereales, hortalizas, leguminosas, alimentos proteicos, frutas, lácteos, grasas y demás productos contemplados en la minuta diferencial aprobada para la presente vigencia, garantizando el cumplimiento de los requerimientos nutricionales establecidos para la población beneficiaria.

Costo del personal manipulador de alimentos

Corresponde a la vinculación del personal encargado de la preparación diaria de los alimentos en las sedes educativas beneficiarias. Este componente comprende salarios, auxilios, aportes al sistema de seguridad social, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales establecidas por la normatividad vigente.

Dotación para manipuladoras de alimentos

Incluye la entrega periódica de uniformes y elementos de protección necesarios para el adecuado desempeño de las labores de preparación de alimentos, garantizando condiciones de higiene, seguridad y presentación personal.

Capacitación del personal manipulador

Comprende los procesos de formación en buenas prácticas de manufactura, saneamiento básico, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y calidad del agua, orientados al fortalecimiento de las capacidades del personal responsable de la preparación de alimentos.

Exámenes médicos

Corresponde a la realización de las valoraciones médicas requeridas para garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla las condiciones sanitarias exigidas para el desarrollo de sus funciones.

Kits de aseo

Comprende el suministro periódico de elementos de limpieza y desinfección para las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos, permitiendo mantener condiciones adecuadas de higiene en las sedes educativas beneficiarias. Se contempla la entrega de kits de aseo de carácter mensual y semestral, de acuerdo con las necesidades operativas de cada sede educativa.

Dotación operativa

Comprende la adquisición, reposición, adecuación y mantenimiento de los elementos necesarios para garantizar la preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos en las sedes educativas beneficiarias.

Este componente incluye utensilios de cocina, elementos de almacenamiento, recipientes, canecas, menaje, implementos de apoyo para la preparación de alimentos y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de los espacios destinados a la operación del Programa de Alimentación Escolar Indígena Propio.

La dotación operativa busca asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene, conservación de los alimentos y continuidad en la prestación del servicio alimentario durante la vigencia del programa.

Transporte de alimentos

Corresponde a los costos asociados al traslado de alimentos e insumos desde los puntos de abastecimiento hasta las sedes educativas beneficiarias.

Debido a las características geográficas del territorio, este componente puede incluir transporte terrestre, fluvial y mediante animales de carga, considerando las largas distancias, las condiciones de difícil acceso y la dispersión territorial de las comunidades beneficiarias.

Análisis económico de la ración preparada en sitio

El análisis de precios se realizó para un total de 56 días del calendario escolar, 285 NNAJ beneficiados y dos sedes educativas, lo que corresponde a un costo de $10.817 por beneficiario/día.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
COMUNIDAD CATALAURA - VIGENCIA 2026

DESCRIPCIÓN	N° DE BENEFICIARIOS (NNAJ)	VALOR COMPLEMENTO	N° DE DIAS CALENDARIO ESCOLAR PROPIO	N° TOTAL DE COMPLEMENTOS	VALOR
Complemento Alimentario almuerzo - Modalidad preparada en sitio	285	$ 10.817,00	56	15.960	$ 172.639.320,00
TOTAL					$ 172.639.320,00

Beneficiarios por sede

La presente propuesta contempla la atención de la totalidad de estudiantes indígenas matriculados en las sedes educativas beneficiarias durante la vigencia 2026.

La distribución detallada de beneficiarios por sede educativa se presenta en el anexo denominado Beneficiarios por Sede, el cual hace parte integral de la presente propuesta económica.

Cuenta de APELLIDO1 / Etiquetas de fila	Etiquetas de columna -2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total general
TIBÚ	1	5	13	19	15	22	24	20	24	30	32	33	33	14	285
INTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BARI	1	5	13	19	15	22	24	20	24	30	32	33	33	14	285
INTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BARI LA MOTILONA - SEDE PRINCIPAL	1	3	10	17	13	18	21	19	24	30	32	33	33	14	268
SEDE BEBOQUIRA		2	3	2	2	4	3	1							17
Total general	1	5	13	19	15	22	24	20	24	30	32	33	33	14	285

CALENDARIO PROPIO CATALAURA
VIGENCIA 2026

MES	DIAS
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	16
27 DE NOVIEMBRE	18
TOTAL	56

Documentos anexos

Hacen parte integral de esta propuesta la minuta diferencial, el análisis de precios unitarios, el calendario escolar, la relación de beneficiarios por sede y los demás soportes técnicos requeridos para la implementación del programa.

Calendario de siembra

Se establecen los meses y cosecha de los productos en el resguardo Catalaura.

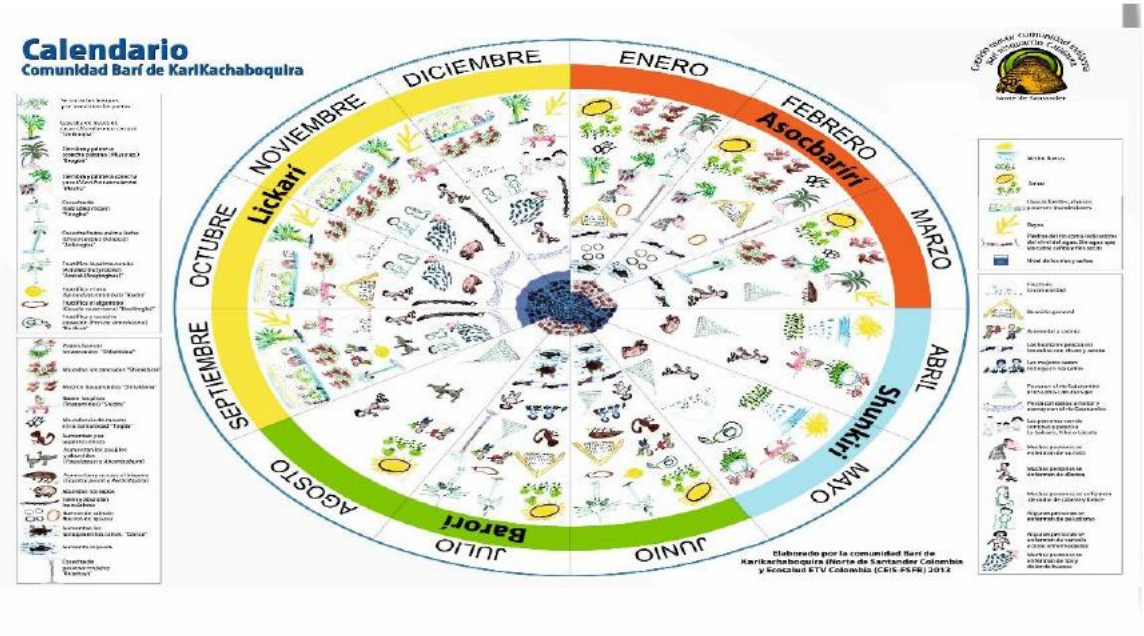


Foto 19 Fuente cabildo gobernador de KARIKACHABOQUIRA. Calendario ecológico

JUDITH AZOIRA SAGDABARA
Cacica Gobernadora Resguardo Catalaura